

ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el de los Auditores de cuentas.

Zamudio, 8 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración Global Dominion Access, S.A., Gabriel Clavell Larrinaga.—30.443.

## TERRENOS CASTIELLO, S. A.

### Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para su celebración en el domicilio social en Castiello de Bernueces (Gijón), el 29 de junio de 2004, a las diecinueve y treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día 30 de junio de 2004, para que en ella se traten, deliberen y se tomen los acuerdos que procedan sobre los asuntos que se expresan en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2003, así como de la gestión social en el mismo ejercicio.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Autorización del Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la sociedad, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normas concordantes, así como ratificación de las adquisiciones realizadas hasta la fecha de la Junta general de accionistas.

Cuarto.—Informe sobre la adquisición de la tercera parte indivisa de la finca «Quinta de San Tirso», así como sobre la constitución de hipoteca sobre la parte indivisa propiedad de «Terrenos Castiello, Sociedad Anónima», en dicha finca, en garantía del préstamo obtenido para financiar su adquisición a título oneroso.

Quinto.—Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten sobre los anteriores extremos, para su constancia en escritura pública e inscripción, en su caso, en los Registros Públicos que procedan, incluso para llevar a cabo las rectificaciones a que pudiera haber lugar, a tenor de la calificación registral.

Sexto.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general de accionistas.

A partir de la fecha de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos mencionados en el apartado primero del orden del día de la Junta general ordinaria, así como el resto de la documentación que prescribe la Ley, teniendo derecho a obtener, de manera inmediata y gratuita, copia de dichos documentos o directa remisión de los mismos.

Se advierte a los señores accionistas que, al igual que en ejercicios anteriores, la Junta general se celebrará previsiblemente en segunda convocatoria, es decir, el día 30 de junio de 2004, a las diecinueve y treinta horas, en el lugar expresado anteriormente.

Castiello de Bernueces (Gijón), 8 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Viejo Fernández-Asenjo.—30.397.

## T.G.T. EBRO, S. A.

### Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por decisión del Administrador Único de la compañía mercantil T.G.T. Ebro, Sociedad Anónima, y en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que habrá que celebrarse en las nuevas instalaciones de la misma, en calle D, Nave 6, Ciudad del Transporte, San Juan de

Mozarrifar (Zaragoza), a las doce horas treinta minutos del día 29 de junio de 2004, en primera convocatoria, y al día siguiente, día 30 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003 y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Administrador Único.

Tercero.—Cambio del domicilio social y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos.

Acta de la Junta: Se pone en conocimiento de los accionistas que el Administrador Único, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha requerido la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

Derecho de información: Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de una forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 8 de junio de 2004.—El Administrador Único, don Javier Coll.—30.433.

## TIBIGOLF GUADALMINA, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado 19 de marzo de 2004, se convoca a la Junta General de socios de Tibigolf Guadalmina Sociedad Limitada, para su celebración en el Hotel El Fuerte, s/n, Marbella (Málaga), a las doce horas del día 26 de junio de 2004, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria anual correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Situación general de la Sociedad.

Cuarto.—Reducción de capital, para compensación de pérdida y, en su caso devolución de aportaciones.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores para su aprobación posterior.

Cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de auditoría realizado a petición de la sociedad, aunque el mismo no es exigible legalmente, y la documentación correspondiente a los acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta.

El socio, o socios, que represente al menos el 5 por ciento del capital social, podrá examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las cuentas anuales.

Marbella, 19 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Joaquín Canals Monte.—30.475.

## TINO STONE GROUP, S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Macael (Almería) Polígono Industrial Rubira Sola 1.ª fase, s/n, el próximo día 30 de junio de 2004, a las 10:00 horas en primera convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Macael (Almería), 4 de junio de 2004.—El Administrador Único, Antonio Valdés Cosentino.—30.326.

## TOKIO MADRID, S. L.

Por acuerdo de la Junta General Universal de Accionistas, de fecha 1 de Octubre de 2003, entre otros acuerdos sociales se acordó:

Primero: No desembolsar el dividendo pasivo pendiente de la sociedad. Dejando el capital social en la cifra de quince mil veinticinco (15.025) euros.

Segundo: Transformar la sociedad de Anónima en de responsabilidad limitada. Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de noviembre de 2003.—Administrador Único, Sergio Paredes Martín.—30.369.

## TRADER SEGUNDAMANO, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)

## TRADER ANUNCIADOR, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas de socios de Trader Segundamano, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y de Trader Anunciador, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, celebradas el día 2 de junio de 2004, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por Trader Segundamano, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, de Trader Anunciador, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal. La sociedad absorbida se disuelve sin liquidación y transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones. Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las juntas generales.

Madrid, 2 de junio de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Trader Segundamano Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y de Trader Anunciador Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Luis Riesgo Pablo.—28.721.  
2.ª 10-6-2004